



**ESP**  
Servicios  
Públicos

Estatal

Sector Postal

afiliada a



Postal

global  
union



**POR UN FUTURO  
POSTAL SOSTENIBLE**



# CONSOLIDACIÓN

## EMPLEO en *CORREOS* 2015-2016

Reunión Órgano de Selección 2 de febrero

# PUBLICACIÓN LISTADO PROVISIONAL de MÉRITOS

(en la Intranet de Correos "Conecta" y en [www.correos.es](http://www.correos.es))

Hoy día 2 de febrero, en la reunión del Órgano de Selección se ha acordado la publicación de los méritos provisionales de los candidatos en el actual Proceso de Consolidación.

Los aspirantes pueden consultar en la página web de Correos, habilitada al efecto, sus datos personales y los méritos provisionales para su comprobación. En el caso de observar algún error tiene que presentar reclamación, en el plazo previsto para ello, al objeto de que se pueda subsanar adjuntando los documentos acreditativos.

### PLAZO para la presentación de reclamaciones

PLAZO RECLAMACIÓN	Desde hoy hasta el día 9 de febrero inclusive. La reclamación se realizará en la página web de Correos.
PUBLICACIÓN DE DATOS	Internet: <a href="http://www.correos.es">www.correos.es</a> en la página principal <a href="#">Información Corporativa / Recursos Humanos / Empleo / Consolidación de empleo / Consulta</a> Intranet: <a href="https://conecta.correos.es/personas/Paginas/Convocatoria.aspx">https://conecta.correos.es/personas/Paginas/Convocatoria.aspx</a>
CONSULTAR DATOS	Los candidatos deben comprobar que figuran en la información de los méritos y que sus datos constan correctamente y son ciertos. La información contiene: <ul style="list-style-type: none"> <li>• datos personales.</li> <li>• valoración de los tiempos prestados en Correos, globales y para cada puesto de trabajo.</li> <li>• permiso de conducir.</li> <li>• titulación y cursos de formación.</li> </ul>
RECLAMACIÓN ALEGACIONES	El procedimiento es ON LINE. Desde la pantalla de "Consulta" pulsar el botón "Presentar alegaciones", seleccionar los motivos que afecta y adjuntar los archivos. Para validar las alegaciones tiene que pulsar "Guardar". Si reclama los méritos por permiso de conducir y/o titulación a la reclamación deberán adjuntar el documento que lo acredite.
PUBLICACIÓN LISTADO MÉRITOS DEFINITIVOS	Revisadas las reclamaciones y subsanados los errores, Correos publicará por el mismo medio el listado definitivo de méritos de los aspirantes.

**Si quieres que UGT te ayude a realizar la consulta y en su caso hacer la reclamación ponte en contacto con los Delegados Sindicales de UGT**

Madrid 2 de febrero de 2017